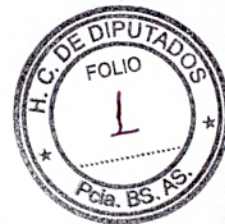




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1146 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down que se conmemora el día 21 de Marzo de 2022, con la finalidad de promover sus derechos básicos y universales en igualdad de condiciones con el resto de las personas y lograr su inclusión plena en la sociedad.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1146 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

El síndrome de Down es un trastorno genético causado por la presencia de una copia adicional del cromosoma 21, en vez de los dos habituales; llamado también trisomía del par 21. Se caracteriza por la presencia de un grado variable de discapacidad cognitiva y unos rasgos físicos distintivos que le dan un aspecto reconocible.

Debe su nombre a John Langdon Down, quien describió esta alteración genética en 1866, aunque nunca llegó a descubrir las causas que la producían. En 1958 un joven investigador llamado Jérôme Lejeune descubrió que el síndrome es una alteración en el mencionado par de cromosomas.

La incidencia estimada del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1.000 y 1 de cada 1.100 recién nacidos.

La Asamblea General de Naciones Unidas designó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. Con esta celebración la ONU tiende a generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, se resalta la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

El síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1176 / 22 - 23



Al recordar esta fecha y su conmemoración contribuimos a visibilizar a las personas con síndrome de down, teniendo como objetivo su inclusión plena en nuestra sociedad a través del estímulo necesario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto a los fines de eliminar las barreras que la sociedad impone a las personas con síndrome de down, y que puedan ejercer sus derechos y libertades en igualdad de condiciones.

MAURIZIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.